



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones - OSIPTEL

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 278 -2013-  
GAF/OSIPTEL**

Lima, 27 de agosto de 2013

EXPEDIENTE	N° 0019-2013/ADS
MATERIA	Aprobación de expediente y designación de Comité Especial

**VISTOS:**

- (i) El Informe N° 472-LOG/2013 de fecha 18 de junio de 2013, mediante el cual el Área de Logística de la Gerencia de Administración y Finanzas, remite los términos de referencia para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de fotocopiadoras de propiedad del OSIPTEL.
- (ii) El Informe N° 580-LOG/2013 de fecha 22 de julio de 2013, mediante el cual el Área de Logística estableció el valor referencial para llevar a cabo la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de fotocopiadoras de propiedad del OSIPTEL, en S/. 52,493.04 (Cincuenta y dos mil cuatrocientos noventa y tres y 04/00 Nuevos Soles).
- (iii) La Boleta de Requerimiento N° 2013401657 aprobada el 20 de agosto de 2013, el Registro de Certificación Presupuestal del SIAF N° 1939 aprobado el 20 de agosto de 2013 y el Formato de Compromiso de Gasto N° 041-GPP/2013 aprobado el 16 de agosto de 2013, mediante los cuales la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad presupuestal para los ejercicios 2013 y 2014.
- (iv) El Informe N° 675 -LOG/2013, de fecha 23 de agosto de 2013, mediante el cual se eleva el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación y la designación de los miembros del Comité Especial que estará a cargo de la conducción del proceso de selección respectivo.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, publicado el 01 de enero de 2009, se aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 10° del Reglamento, el funcionario competente debe aprobar el expediente de contratación una vez reunida la información sobre las características técnicas, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación y la fórmula de reajuste de ser el caso, del bien o servicio que se deba adquirir o contratar;

Que, la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de fotocopiadoras de propiedad del OSIPTEL, se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones del año 2013, Ítem 20;

Que, de conformidad con el artículo 27° del Reglamento, el Titular de la Entidad o a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial encargados de conducir los procesos de selección;





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones - OSIPTEL

Que, en ese sentido, se debe designar a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial que se encargue de conducir el proceso de selección para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de fotocopiadoras de propiedad del OSIPTEL;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de adjudicación directa pública, adjudicación directa selectiva, adjudicación de menor cuantía derivada de los procesos citados y adjudicaciones de menor cuantía.

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aprobar el expediente para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de fotocopiadoras de propiedad del OSIPTEL.

**Artículo Segundo.-** Designar a los miembros del Comité Especial a cargo del proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva N° 0019-2013/OSIPTEL, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de fotocopiadoras de propiedad del OSIPTEL.

#### Miembros Titulares:

- Mariela Dora Isla Reinoso, quien lo presidirá.  
(Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones).
- Aurelia Nadia Alva Ponce, miembro titular.  
(Representante del área usuaria).
- Oranna Muñoz Hernandez, miembro titular.  
(Abogada de la Gerencia de Administración y Finanzas).

#### Miembros Suplentes:

- Rosemary López Gonzales, suplente de Mariela Dora Isla Reinoso.  
(Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones).
- Mario Jesús Ramirez Martinez, suplente de Aurelia Nadia Alva Ponce.  
(Representante del área usuaria).
- Victor Heros Plasencia Campos, suplente de Oranna Muñoz Hernandez.  
(Abogado de la Gerencia de Fiscalización y Supervisión).

Regístrese y comuníquese.

  
**ANGEL CHANCAHUAÑA ALVARADO**  
**GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

ACHA/sps/gcl